

asi como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Torrellano-Elche (Alicante), 30 de marzo de 2001.—El órgano de administración, Consejeros delegados solidarios, Ramón Sempere Sempere y Pedro Sempere Sempere.—15.972.

GESACTI, S. A.
(Sociedad absorbente)

MAVIVA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de las sociedades mencionadas, celebradas el día 28 de marzo de 2001, en sus domicilios sociales y siendo universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo de esta sociedad a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Siendo la absorbente la titular de la totalidad del capital social de la absorbida no se procedió a adoptar ningún acuerdo de ampliación de capital, a efectuar ningún canje de acciones y participaciones, ni a la elaboración de los informes del artículo 250 de la citada Ley. No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la mencionada Ley se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como los acreedores de las sociedades que se fusionan que podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley. Ninguna de las dos sociedades ha emitido obligaciones por lo que, en su caso, no existe la figura del obligacionista.

La sociedad absorbente adopta la denominación social de la sociedad absorbida y amplía su objeto social, asumiendo el objeto social de la absorbida.

Vigo (Pontevedra), 11 de abril de 2001.—Firmado por los Secretarios del Consejo de Administración de «Gesacti, Sociedad Anónima» y «Maviva, Sociedad Anónima».—16.854. 1.^a 16-4-2001

GOLF DE ANDRATX, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Golf de Andratx, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 3 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, comprensivas del Balance, Cuenta de Explotación y Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de las cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de convocatoria los accionistas podrán obtener de la

sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Andratx, 4 de abril de 2001.—El Presidente, Zou-rab Tchkotoua.—16.984.

HELISWISS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos sociales que rigen la compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas de su mañana, en avenida Diagonal número 477, cuarto, B (despacho profesional del Letrado don Arturo Codina Serra), en primera convocatoria y, en su lugar y caso, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros del Consejo de Administración y cambio del órgano de administración de la sociedad por un Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Delegación de facultades.

Parets del Vallés, 23 de marzo de 2001.—El Consejero Delegado, Narciso Tosca Rovira.—16.830.

HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS

Asamblea general ordinaria número 62

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea general de mutualistas, que se celebrará en el auditorio del Centro de Convenciones Mapfre, avenida General Perón, 40, de Madrid, los días 24 y 25 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día, Asamblea general número 62.

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Avance ejercicio 2001.

Quinto.—Propuesta de modificación del Reglamento del Sistema Prestacional de Arquitectos Superiores.

Sexto.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Los mutualistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, así como en las demarcaciones territoriales, los documentos en relación con el orden del día que van a ser sometidos a la aprobación de la Asamblea general.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.912.

HERMANOS TORREJÓN, SOCIEDAD LIMITADA

MIGUEL TORREJÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de partícipes de «Hermanos Torrejón, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de marzo de 2001, acordó la escisión parcial mediante la segregación del patrimonio de esta sociedad de la rama de actividad relativa al negocio de fabricación de estructuras metálicas, que constituye una unidad operativa y económicamente

independiente, y su traspaso en bloque a la compañía «Miguel Torrejón, Sociedad Limitada», cuya Junta general celebrada en el mismo día acordó, asimismo, la referida operación, con la reducción de capital en la primera de dichas sociedades por importe de 5.000.000 de pesetas, y el aumento de capital en la segunda, por importe de 150.000 euros, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Toledo, así como los balances de escisión cerrados a 31 de diciembre de 2000, aprobados en las Juntas generales respectivas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no se llevará a cabo antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, anteriormente indicados, pudiendo durante dicho plazo los acreedores ejercer su derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley anteriormente citada. Asimismo, tanto los acreedores como los partícipes podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Esquivias (Toledo), 21 de marzo de 2001.—«Hermanos Torrejón, Sociedad Limitada», el órgano de administración; «Miguel Torrejón, Sociedad Limitada», el órgano de administración.—15.502.

y 3.^a 16-4-2001

I. G. S. INGENIEROS, S. L.
(Sociedad absorbente)

D-2 PROMOCIONES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

H. C. L. PROMOCIONES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

CANARIAS VENEZUELA DE CONSTRUCCIONES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se anuncia que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «I. G. S. Ingenieros, Sociedad Limitada» (absorbente) y por decisiones del socio único de «D-2 Promociones, Sociedad Anónima» unipersonal, «H. C. L. Promociones, Sociedad Anónima», unipersonal, «Canarias Venezuela de Construcciones, Sociedad Anónima», unipersonal (absorbidas), de 8 de febrero de 2001, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de estas últimas por la primera, adquiriendo la absorbente el total patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las absorbidas. No ha sido necesario establecer el tipo de canje de las acciones y su procedimiento, ni informes de los Administradores y expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 23 de noviembre de 2000, habiendo sido puesto a disposición de los accionistas y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar de manera expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las entidades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, durante

el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—16.165. 1.^a 16-4-2001

INDUSTRIAS GRAFICER, S. L.
(Sociedad escindida)
GRAFICER RECURSOS
INMOBILIARIOS, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)
INDUSTRIAS GRAFICER, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios y universal de la sociedad «Industrias Graficer, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social, el día 3 de abril de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo su patrimonio en dos partes y traspasándolo con todos sus derechos y obligaciones a las sociedades de nueva constitución denominadas «Graficer Recursos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» e «Industrias Graficer, Sociedad Limitada». La escisión se acordó con expresa aprobación del contenido del proyecto de escisión redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida, en fecha 26 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de marzo de 2001, habiendo quedado aprobado como Balance de Escisión, el cerrado el día 31 de diciembre de 2000. El procedimiento, atribución de participaciones sociales, efectos contables de la escisión con expresión de su fecha y demás datos de la misma, obran por extenso en el mentado proyecto de escisión de fecha 26 de marzo de 2001.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los trabajadores, socios y acreedores de la sociedad «Industrias Graficer, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado. Del propio modo, los acreedores podrán oponerse a la escisión total, en los términos señalados en el artículo 243 y demás que fueren procedentes de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.651. 2.^a 16-4-2001

INDUSTRIA Y MONTAJES
ELÉCTRICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 14 de junio de 2001, a las veintituna horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el mismo ejercicio.

Cuarto.—Elección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los

accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 5 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz Serena.—16.130.

INMOARIAS, S. A.

La Sociedad «Inmoarias, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 4 de mayo de 2001, en el domicilio social, calle Burgo Nuevo, número 2, 2-B, de León, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social, personalmente o por escrito.

León, 2 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.036.

INMOBILIARIA VISURIN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Visaurin, Sociedad Anónima», domiciliada en Bizkaia kalea, número 6, de Zarautz (Gipuzkoa), con fecha 5 de abril de 2001, se ha acordado la liquidación y disolución de la sociedad de acuerdo con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	12.800.000
Pérdidas acumuladas	-12.800.000
Total Pasivo	0

Zarautz, 5 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Labayen Celaya.—16.399.

INMOBILIARIA
EL SOTO DE CASTAÑARES,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 18 de mayo de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2001, a las veinte horas treinta minutos, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados. Propuesta de equilibrio de la cuenta de explotación.

Tercero.—Informe de gestión.

Cuarto.—Adaptación y red denominación del capital social al euro.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Burgos, 4 de abril de 2001.—El Presidente, Salvador de Foronda Vaquero.—16.061.

INMOBILIARIA REVIAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para ser celebrada el día 18 de mayo de 2001, a las once horas, en Santander, calle Jesús de Monasterio, número 13, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Acuerdos para la adaptación del capital social al euro. Ampliación o reducción del capital social, con cargo o abono a reservas para ajustar y, en su caso, modificar el valor nominal de las acciones a un número entero. Consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.003.

INSTITUT DEL CINEMA
CATALÀ, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, reunido el día 9 de abril de 2001, haciendo uso de la facultad delegada por la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 22 de diciembre de 1998, acordó proceder a una ampliación del capital social en la cantidad de 92.000.000 de pesetas, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Emisión y puesta en circulación de 18.400 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de valor nominal 5.000 pesetas cada una y de iguales características que las actuales en circulación al tipo del 150 por 100, es decir, con prima de emisión de 2.500 pesetas por acción.

b) Derecho de preferente suscripción para los actuales accionistas, ejercitable dentro del periodo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, pasado el cual las acciones podrán ser suscritas incluso por terceros en el plazo de un mes.

c) Las acciones deberán desembolsarse íntegramente en el acto de la suscripción, mediante aportaciones dinerarias a efectuar en la cuenta corriente 0081-0025-28-0001318841 abierta a nombre de la sociedad en el Banco de Sabadell, oficina 0025 sita en paseo de Gracia, 36, de Barcelona.